REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Declarativo Pertenencia
Radicado: 2852904003002 **2019-00350-01**
Procedencia: Juzgado Segundo Civil Municipal de Fusagasugá
Asunto: Apelación Sentencia.

Ingresan las presentes diligencias al Despacho, a objeto de resolver sobre el recurso de apelación formulado contra la sentencia, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, conforme al reparto interno realizado.

Sin embargo, a ello, no se procede todavía, habida cuenta que, revisado el expediente digital, se advierte que el A quo no remitió el video que contrae la audiencia de fallo, pues solo se remitió el acta de dicha audiencia, a efecto de escuchar los razonamientos por los cuales dicho estrado judicial, tomo la decisión objeto de reparo, muy a pesar de que aparece el acta correspondiente.

En consecuencia, se dispone oficiar inmediatamente a dicho Juzgado, a efecto de que en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación, remita la pieza procesal echada aquí de menos. Ofíciese y déjese constancia.

Allegada la misma, ingresarán nuevamente las diligencias a efecto de resolver lo pertinente y que en derecho corresponda.

Cúmplase

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por estado electrónico del 24/11/2022